ADENDA N° 02 /2018
CONTRATO N° 06/2016 – CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DE PROGRAMAS – PLURIANUAL - ID N° 307.400

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. FELIX HERMANN KEMPER, con C.I. N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma AUDITGROUP SOCIEDAD SIMPLE con R.U.C. N° 80019033-5, domiciliada en la Calle Constitución Nº 342 c/ 25 de Mayo de la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor GALO ADRIAN ORUÉ VERA, con Cédula de Identidad N° 1.037.471, en adelante denominado el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato Nº 06/2016 , en el marco de la CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA DE PROGRAMAS – ID N° 307.400 – PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP - MEC N° 133 de fecha 27 de abril de 2018, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6 del Contrato N° 06/2016 a fin de ampliar el plazo de vigencia del Contrato.

En tal sentido, se conviene en establecer la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:
Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

GALO ADRIAN ORUE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
LIC. GALO A. ORUE
SOCIO
AUDITGROUP SOC. SIMPLE

FELIX H. KEMPER
COORDINADOR GENERAL
CONTRATANTE